

Dependencia: Mercados

Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 30 de abril de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO al sr. FRANCISCO JAVIER CHAVEZ para poner un módulo de aparatos auditivos y lentes, por la calle Allende y pasillo.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 30 de Abril, hasta el 05 de MAYO del 2019, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Articulo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de S.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio datos concerniente personales específicamente la anterior rúbrica, lo fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información **Pública** del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

"2019, YAHUALICA, ORGULIO Y COMPROMISO DE TODOS"

C. JOSE SAEVADOR RUIZ ESPINOZA DIRECTOR DE MERCADOS





Dependencia: Mercados

Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 08 de abril de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO al sr. JULIAN MARLON RUBIO ULLOA para la venta de FRITURAS por la calle INDEPENDENCIA Y GONZALEZ GALLO # 47...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 08 de Abril, hasta el 08 de Mayo del 2019, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Articulo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ no se le cobrara.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la

atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

AFENTAMENTE

2019, YAHUALICA, ORGUTEO V COMPROMISO DE TODOS"

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA DIRECTOR DE MERCADOS





Dependencia: Mercados

Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 09 de abril de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO al sr. ORCAR ALBERTO PROVINCIA para la venta de SANDIAS por la calle MORELOS en una camioneta placas JG13474.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 09 de Abril, hasta el 09 de abril del 2019, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Articulo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ no se le cobrara. Solo trabajara unas horas.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

"2019, YAHUALICA ORGELLON COMPROMISO DE TODOS"

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA DIRECTOR DE MERCADOS





Dependencia: Mercados

Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco, 16 de abril de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO al sr. MARIA CONCEPCION SORIA GONZALEZ Y ROBERTO ESQUIVIAS AGREDANO para la venta de ELOTES por la calle MORELOS en unas camionetas con placas JM92967 Y JN99454.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 16 de Abril, hasta el 16 de MAYO del 2019, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Articulo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ paga con boleto.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ELIMINADO: Un espacio concerniente a datos personales específicamente la rúbrica, lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco numerales 20, 21, 21BIS.

ATENTAMENTE - "2019, YAHUALICA, ORGULEGA COMPROMISO DE TODOS"

C. JOSE SALVADOS ESPINOZA DIRECTOR DE MERCÂDOS

